

- Regularícese y Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA, 18 AGO. 2015

DECRETO D.E.M. N° 2528 ./ (C)

Vistos:

Decreto DEM N° 173 (C) del 27 de diciembre de 2012 que aprueba Contrato de Trabajo Indefinido de don CESAR ISMAEL ARAVENA ORMEÑO; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15 de junio de 2015; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15 de junio de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don CESAR ISMAEL ARAVENA ORMEÑO, RUT _____, quien a contar del 15 de junio de 2015 y en carácter de indefinido asume funciones de Jefe de Personal en el Departamento de Educación Municipal, además se aumenta en un 10 % su renta mensual.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.